

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Presidencia y Justicia

- 4 *RESOLUCIÓN de 7 de septiembre de 2011, de la Dirección General de Función Pública, por la que, en cumplimiento de la sentencia de la Sección Séptima de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, se hace pública la composición del Tribunal Calificador que ha de juzgar las pruebas selectivas de promoción interna para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Gestión de Administración General, Grupo B (actual Subgrupo A2), de la Comunidad de Madrid, convocadas mediante Orden 1438/2006, de 9 de junio, de la entonces Consejería de Presidencia.*

Mediante Orden 1438/2006, de 9 de junio, de la entonces Consejería de Presidencia (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de junio), fueron convocadas pruebas selectivas de promoción interna para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Gestión, Grupo B (actual Subgrupo A2), de la Comunidad de Madrid.

En relación al mencionado proceso y en cumplimiento de la sentencia de 9 de septiembre de 2010, de la Sección Séptima de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, dictada como consecuencia del recurso de apelación número 281/2010, interpuesto por el aspirante don César Solveira Rodríguez contra la sentencia de 16 de febrero de 2010 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 26 de Madrid, se hace preciso proceder a la constitución del Tribunal Calificador del proceso de referencia, con objeto de dar debido cumplimiento al fallo judicial firme recaído.

En virtud de lo expuesto, esta Dirección General de Función Pública, en uso de las facultades que le atribuye la normativa legal vigente,

RESUELVE

Hacer público el nombramiento del Tribunal Calificador que, en ejecución de la sentencia de la Sección Séptima de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid anteriormente referida, ha de juzgar el proceso selectivo de promoción interna para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Gestión, Grupo B (actual Subgrupo A2), de la Comunidad de Madrid, convocado por Orden 1438/2006, de 9 de junio, de la entonces Consejería de Presidencia, Tribunal cuya composición, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 27 de noviembre de 2006, de esta Dirección General de Función Pública (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de diciembre), y una vez dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y demás normativa de aplicación, es la que se indica a continuación:

Presidentes:

- Titular: Don José Manuel Galán Rivera.
- Suplente: Don Miguel Ángel Muñoz Martínez.

Secretarios:

- Titular: Don Julián Hernández Pingarrón.
- Suplente: Doña Raquel Delgado Güemes.

Vocales:

- Titular: Doña Lucía García Cuenca.
- Suplente: Doña Margarita García Dorado.
- Titular: Don Viriato Gañán de la Calle.
- Suplente: Doña María Isabel Rivera Rodríguez.
- Titular: Don Alfonso Díaz-Pache Sánchez.
- Suplente: Doña Rebekah Marienma Eaton Iturbide.

- Titular: Don Arsenio Francisco Santiago Herrero.
- Suplente: Doña María Ángeles Fernández Orea.
- Titular: Don Miguel Ángel Hontoria Suárez.
- Suplente: Don Manuel Gago Fernández.

Dado en Madrid, a 7 de septiembre de 2011.—El Director General de Función Pública, Miguel Ángel López González.

(03/31.696/11)